



Órgano Subsidiario de Ejecución

41º período de sesiones

Lima, 1 a 8 de diciembre de 2014

Tema 17 del programa provisional

Disposiciones para las reuniones intergubernamentales

Frecuencia y organización de los períodos de sesiones

Nota de la secretaría

Resumen

El presente documento se ha preparado en respuesta a la petición, formulada por el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) en su 40º período de sesiones, de que la secretaría preparara un documento en que se expusieran a grandes rasgos las diversas opciones relativas a la frecuencia y la organización de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) y sus órganos subsidiarios. Atendiendo a los principios de apertura, transparencia e inclusividad, el documento expone los posibles escenarios y las consecuencias de las distintas opciones, incluidas las disposiciones para los períodos de sesiones de la CP, la CP/RP y sus órganos subsidiarios y la fase de alto nivel. Se invita al OSE a que examine las opciones y proporcione orientación adicional al respecto



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–5	3
A. Mandato	1	3
B. Objeto de la nota	2	3
C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución	3	3
D. Antecedentes	4–5	3
II. Frecuencia y organización de los períodos de sesiones	6–21	4
A. Disposiciones actuales para los períodos de sesiones anuales	6–7	4
B. Posibles opciones para la celebración de períodos de sesiones bienales	8–10	5
C. Posibles consecuencias de la celebración de períodos de sesiones bienales	11–12	6
D. Celebración de períodos de sesiones anuales alternando cada año el lugar de celebración entre un país anfitrión y la sede de la secretaría	13–16	7
E. Fase de alto nivel	17–21	8
 Anexos		
I. Session schedules of other intergovernmental processes and bodies		10
II. Meetings of constituted bodies in 2013		13

I. Introducción

A. Mandato

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), en su 40º período de sesiones, pidió a la secretaría que preparara un documento que, guiado por los principios de apertura, transparencia e inclusividad, expusieran a grandes rasgos las diversas opciones relativas a la frecuencia y la organización de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP), la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) y los órganos subsidiarios, para su examen en el OSE 41¹.

B. Objeto de la nota

2. En este documento se presenta información sobre las disposiciones actuales para los períodos de sesiones anuales y se proponen posibles escenarios y opciones, con sus consecuencias presupuestarias (incluida la financiación disponible para la participación de los países en desarrollo que cumplan los requisitos para ello), para la celebración de:

- a) Períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP;
- b) Períodos de sesiones anuales de la CP y la CP/RP, alternando cada año el lugar de celebración entre un país anfitrión y la sede de la secretaría²; y
- c) La fase de alto nivel.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

3. El OSE tal vez desee examinar los escenarios presentados y proporcionar orientación adicional sobre las diversas opciones posibles con respecto a la frecuencia y la organización de los períodos de sesiones de la CP, la CP/RP y sus órganos subsidiarios.

D. Antecedentes

4. El OSE ofrece periódicamente a las Partes la oportunidad de intercambiar opiniones sobre la organización de su proceso intergubernamental y de adoptar decisiones sobre los asuntos pertinentes. Durante esos debates, las Partes han examinado cuestiones relativas a la frecuencia y las fechas de los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP y sus posibles efectos en la labor de los órganos rectores, los órganos subsidiarios, los grupos especializados y otros órganos constituidos en virtud de la Convención y su Protocolo de Kyoto³. Más recientemente, en el OSE 36 se invitó⁴ a las Partes a que presentaran sus opiniones sobre las formas de mejorar el proceso intergubernamental. Se recibieron cuatro

¹ FCCC/SBI/2014/8, párr. 216 a).

² El artículo 22 del proyecto de reglamento que se aplica (FCCC/CP/1996/2) establece que el cargo de Presidente estará normalmente sujeto a rotación entre los cinco grupos regionales.

³ En el documento FCCC/SBI/2005/2 figura información sobre un taller celebrado a ese respecto en la CP 10; y los documentos FCCC/SBI/2006/3, FCCC/SBI/2011/6, FCCC/SBI/2012/11 y FCCC/SBI/2014/6 contienen información sobre los debates de ese tipo mantenidos en el OSE 24, 34, 36 y 40, respectivamente.

⁴ FCCC/SBI/2012/15, párr. 238.

comunicaciones, que están disponibles en el sitio web de la Convención Marco⁵. Varias de ellas contenían opiniones similares sobre la organización del proceso intergubernamental e incluían propuestas relativas a la organización de reuniones permanentes entre los períodos de sesiones, la realización de evaluaciones periódicas y el apoyo a la participación. En las comunicaciones, así como en debates anteriores, las Partes expresaron diversas opiniones que resultaron en el mantenimiento de las disposiciones vigentes respecto de la frecuencia y la organización de los períodos de sesiones de la CP, la CP/RP y sus órganos subsidiarios.

5. Al examinar la posible modificación de la frecuencia de los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP, las Partes tal vez deseen recordar que la CP y la CP/RP son los órganos decisorios supremos de la Convención y su Protocolo de Kyoto, respectivamente. Además de los períodos de sesiones de la CP, la CP/RP y los órganos subsidiarios, el calendario de reuniones intergubernamentales ha ido incluyendo nuevos períodos de sesiones y complicándose cada vez más en los últimos cinco años. El trabajo de los distintos órganos constituidos, incluidos los que se crearon en virtud del Plan de Acción de Bali, es un nuevo componente de la aplicación de la Convención y el Protocolo de Kyoto. En el bienio 2014-2015 se han puesto también en marcha nuevos trabajos y reuniones relacionados con la medición, la notificación y la verificación.

II. Frecuencia y organización de los períodos de sesiones

A. Disposiciones actuales para los períodos de sesiones anuales

6. A lo largo de los dos últimos decenios, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se ha convertido en una de las principales conferencias anuales celebradas bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Las disposiciones actuales para los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP son, por lo general, las siguientes:

a) Frecuencia de los períodos de sesiones: los períodos de sesiones ordinarios de la CP y la CP/RP se celebran una vez al año, mientras que los dos órganos subsidiarios permanentes (el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) y el OSE) se reúnen generalmente dos veces al año. Además, los órganos subsidiarios especiales de carácter temporal (por ejemplo, el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada) celebran al menos dos períodos de sesiones al año.

b) Número de períodos de sesiones paralelos: los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP suelen tener lugar en paralelo con los del OSACT y el OSE. En el período de reunión de dos semanas de duración en que se celebraron la CP 18 y la CP/RP 8, hubo en total siete órganos distintos sesionando al mismo tiempo. Desde entonces, dos órganos subsidiarios especiales han concluido su labor. No obstante, en la CP 20 y la CP/RP 10 se reunirán cinco órganos distintos durante las dos semanas de reuniones.

c) Programas de los períodos de sesiones: con frecuencia, los programas de los diferentes órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto incluyen muchas cuestiones que deben examinarse. Los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP se suelen celebrar paralelamente a los de varios otros órganos, todos ellos con largos programas, lo que hace que los calendarios de las reuniones de negociación sean complejos e intensivos.

⁵ Para obtener más información, véase el documento FCCC/SBI/2014/6, párrs. 24 y 25. Las comunicaciones están disponibles en http://unfccc.int/documentation/submissions_from_parties/items/8016.php.

d) Fechas programadas de los períodos de sesiones: las fechas de los períodos de sesiones anuales de la CP, la CP/RP, el OSACT y el OSE se suelen fijar con cinco años de antelación.

e) Participación en los períodos de sesiones: el número de Partes y organizaciones observadoras que participan en los períodos de sesiones ha aumentado a lo largo de los años, con el correspondiente incremento de los recursos necesarios.

7. Además de la CP, la CP/RP y sus órganos subsidiarios, hay un número cada vez mayor de órganos de composición limitada, llamados también "órganos constituidos" (véase el anexo II), comités, grupos de expertos y procesos que se reúnen durante todo el año para ejecutar las actividades que se les han encomendado.

B. Posibles opciones para la celebración de períodos de sesiones bienales

8. Si las Partes desean adoptar un calendario bienal para los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP, tal vez deseen examinar también la frecuencia y las fechas de las reuniones y los períodos de sesiones conexos del proceso intergubernamental relativo al cambio climático. De adoptarse ese calendario bienal para los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP, los órganos subsidiarios, los órganos constituidos y otros grupos y procesos llevarían adelante la labor más técnica, y la CP y la CP/RP se reunirían cada dos años para adoptar decisiones. Asimismo, las Partes tal vez deseen examinar las disposiciones para los posibles órganos rectores de los instrumentos jurídicos conexos que la CP pueda aprobar en el futuro. Al examinar el escenario de los períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP y sus consecuencias, pueden considerarse, entre otras, las siguientes opciones:

a) Que los órganos subsidiarios se reúnan durante los períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP. También se reunirían no menos de tres veces entre los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP, siguiendo el calendario de reuniones habitual de mayo/junio y noviembre/diciembre.

b) Que tanto los órganos subsidiarios como cualquier nuevo órgano especial o permanente que se establezca se reúnan durante los períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP. Los órganos subsidiarios se reunirían no menos de tres veces entre los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP, siguiendo el calendario de reuniones habitual de mayo/junio y noviembre/diciembre, sin perjuicio de la frecuencia de las reuniones de cualquier nuevo órgano especial o permanente.

c) Que los períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP se celebren por separado de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios. Los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios podrían seguir el calendario habitual de reuniones de mayo/junio y noviembre/diciembre, o un calendario revisado (por ejemplo, podrían tener lugar en marzo y septiembre de cada año o durante la(s) semana(s) anterior(es) a los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP).

d) Que los períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP se celebren por separado de los períodos de sesiones de los nuevos órganos especiales o permanentes o de los órganos subsidiarios. Los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios podrían seguir el calendario habitual de reuniones de mayo/junio y noviembre/diciembre, o un calendario revisado (por ejemplo, podrían tener lugar en marzo y septiembre de cada año o durante la(s) semana(s) anterior(es) a los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP), sin perjuicio de la frecuencia de las reuniones de cualquier nuevo órgano especial o permanente.

9. Las Partes tal vez deseen examinar si las opciones que se presentan en el párrafo 8 *supra* requerirían la celebración de una fase de alto nivel en cada uno de los períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP, o si sería necesario elaborar un calendario revisado para la participación de alto nivel.

10. El ciclo bienal de reuniones de los órganos decisorios supremos puede observarse en otros procesos intergubernamentales creados en virtud de tratados. Otros procesos y órganos intergubernamentales, incluidas las reuniones de los órganos rectores de los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, los acuerdos económicos y comerciales y los órganos de alto nivel de las Naciones Unidas, siguen un calendario de reuniones bienal o trienal para sus órganos decisorios supremos y encargan a sus órganos subsidiarios que, entretanto, lleven a cabo gran parte de la labor (véase el anexo I). Los órganos decisorios de las demás convenciones de Río, a saber, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la Convención de Lucha contra la Desertificación (CLD), se reunían antes cada año, pero ahora lo hacen cada dos años⁶. Esos órganos potenciaron posteriormente las funciones de sus órganos subsidiarios, sus mesas y sus comités o mecanismos especiales, a medida que se centraban más en la aplicación⁷. Las Partes en esas convenciones aún pueden decidir celebrar reuniones extraordinarias entre los períodos de sesiones ordinarios de los órganos rectores, de conformidad con los artículos pertinentes de sus respectivos reglamentos. Por ejemplo, el CDB celebró un período extraordinario de sesiones de su Conferencia de las Partes para aprobar el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

C. Posibles consecuencias de la celebración de períodos de sesiones bienales

11. Al examinar las opciones para la adopción de un calendario bienal de períodos de sesiones de la CP y la CP/RP y sus posibles consecuencias, las Partes tal vez deseen tomar nota de la variación de la frecuencia y las fechas de los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios que se indica en el párrafo 8 c) y d) *supra*, que, en particular, podría suponer una modificación de las disposiciones actuales para esos períodos de sesiones. No obstante, todas las opciones que se barajan para los períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP podrían tener una serie de consecuencias, que incluirían lo siguiente:

a) Modalidades de las disposiciones de apoyo entre los períodos de sesiones bienales: es posible que haya cuestiones administrativas, institucionales y de organización que requieran la adopción de disposiciones adicionales para los intervalos entre los períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP. Las Partes tal vez deseen examinar si las disposiciones actuales son adecuadas, o si es necesario realizar ajustes en los arreglos actuales de los órganos subsidiarios, la Mesa de la CP y la CP/RP y otros comités y mecanismos para garantizar el funcionamiento eficaz y eficiente del proceso de la Convención Marco.

⁶ La Conferencia de las Partes en el CDB se reunió anualmente durante sus primeros años, pero ahora lo hace cada dos años, tras la modificación del reglamento en el año 2000 (decisión V/20 del CDB). La Conferencia de las Partes en la CLD se reunió con periodicidad anual durante sus primeros cinco años, de 1997 a 2001. Desde 2001, los períodos de sesiones se celebran cada dos años (decisión 1/COP.2 de la CLD).

⁷ En 2002, las Partes en el CDB aprobaron el Plan Estratégico del Convenio (2002-2010), y en 2004 establecieron el Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre la Revisión de la Aplicación del Convenio (decisión VII/30 del CDB, párr. 23). En 2007, la CLD aprobó su marco y plan estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (decisión 3/COP.8 de la CLD), que definió las esferas de acción de los dos órganos subsidiarios.

b) Elección y función de la Mesa de la CP y la CP/RP: de conformidad con el proyecto de reglamento que se aplica⁸, los miembros de la Mesa se eligen por un período inicial de un año y pueden permanecer en su cargo hasta un máximo de dos períodos consecutivos de un año. Las Partes tal vez deseen considerar la posibilidad de realizar ajustes en las funciones y responsabilidades de la Mesa, así como en el calendario de elección y/o en la duración del mandato de los miembros de la Mesa de la CP y la CP/RP y de las Mesas de los órganos subsidiarios⁹.

c) Modalidades para la presentación de informes y la adopción de decisiones: la CP y la CP/RP examinan la labor y los mandatos de los órganos subsidiarios y constituidos y adoptan decisiones al respecto con carácter anual. Las Partes podrían estudiar si sería preciso ajustar las fechas previstas para la presentación de informes y/o la adopción de decisiones por los órganos subsidiarios y/o constituidos. Las Partes tal vez deseen considerar también si sería necesario celebrar una fase de alto nivel durante los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP en que se adopten las decisiones.

d) Organización de los programas: las Partes tal vez deseen examinar si la organización actual de los programas y los trabajos realizados durante los períodos de sesiones de la CP, la CP/RP y sus órganos subsidiarios son adecuados, o si sería necesario realizar ajustes para asegurar el funcionamiento eficaz y eficiente de los órganos subsidiarios y constituidos durante el período bienal.

12. Al examinar la opción de los períodos de sesiones bienales de la CP y la CP/RP, las Partes tal vez deseen estudiar las posibles consecuencias presupuestarias para la financiación básica y suplementaria, incluida la financiación de la participación de las Partes en los períodos de sesiones. Las Partes podrían también examinar esas consecuencias teniendo en cuenta la evolución de los arreglos institucionales.

D. Celebración de períodos de sesiones anuales alternando cada año el lugar de celebración entre un país anfitrión y la sede de la secretaría

13. El proyecto de reglamento que se aplica dispone que los períodos de sesiones de la CP tendrán lugar en la sede de la secretaría, a menos que la CP decida otra cosa o que la secretaría, en consulta con las Partes, adopte otras disposiciones apropiadas. A lo largo de los años, si bien algunos períodos de sesiones de la CP y la CP/RP se han celebrado en la sede de la secretaría (por ejemplo, la CP 5), la mayoría han tenido lugar en países que se habían ofrecido a acogerlos (por ejemplo, las CP 3, 7, 10 y siguientes).

14. Teniendo en cuenta la petición formulada por el OSE, en su 40º período de sesiones, de que se examinaran el escenario y las consecuencias de la celebración de los períodos de sesiones anuales de la CP y la CP/RP alternando cada año el lugar de la celebración entre un país anfitrión y la sede de la secretaría, las Partes tal vez deseen considerar la posibilidad de que la CP planifique y adopte decisiones al respecto con más antelación, a fin de garantizar que se disponga de tiempo suficiente para adoptar disposiciones respecto del lugar de celebración de los futuros períodos de sesiones de la CP y la CP/RP.

15. La organización de los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP es una tarea de gran envergadura que entraña un gasto considerable para el país anfitrión. La alternancia de los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP cada año entre un país anfitrión y la sede de la secretaría tendría consecuencias presupuestarias adicionales causadas por los períodos de

⁸ FCCC/CP/1996/2.

⁹ Véase el documento FCCC/SBI/2014/12.

sesiones que se celebren en la sede de la secretaría. La financiación de la logística y la organización de los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP, que por lo general incumbe al país anfitrión, se obtendría de las contribuciones realizadas por las Partes al presupuesto básico.

16. Si las Partes deciden alternar el lugar de celebración de los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP, cabe señalar que la rotación de la Presidencia de la CP y la CP/RP entre los grupos regionales se mantendría tal como se establece en el proyecto de reglamento que se aplica¹⁰.

E. Fase de alto nivel

17. Todos los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP celebrados hasta la fecha han incluido una fase de alto nivel, que tiene lugar normalmente durante la segunda semana de la conferencia. Por lo general, la fase de alto nivel ha ofrecido la oportunidad de:

- a) Escuchar breves declaraciones nacionales de los ministros y otros jefes de delegación, así como de representantes de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales;
- b) Avanzar en la consecución de acuerdos sobre las principales cuestiones políticas;
- c) Entablar conversaciones bilaterales entre los ministros y otros participantes;
- d) Demostrar la prioridad atribuida al proceso de la Convención y mantener el impulso adquirido;
- e) Establecer redes e intercambios de información entre los ministros y con los observadores;
- f) Aumentar el interés público por las principales cuestiones relativas al cambio climático, entre otras cosas a través de los medios de comunicación nacionales e internacionales.

18. La fase de alto nivel suele incluir una ceremonia de apertura, en la que a menudo participan Jefes de Estado o de Gobierno y el Secretario General de las Naciones Unidas, así como declaraciones nacionales pronunciadas por los ministros y otros jefes de delegación. También se escuchan declaraciones en nombre de grupos, cuyos otros miembros no hacen uso de la palabra. La fase de alto nivel despierta gran interés entre los medios de comunicación mundiales y las organizaciones observadoras. Tradicionalmente, el OSE (durante su período de sesiones de mayo/junio) invita a la Presidencia entrante de la CP y la CP/RP a poner en marcha algunas de las disposiciones para la fase de alto nivel, en consulta con las Partes y la secretaría. Cabe señalar que la participación ministerial exige a las Partes mucho tiempo y planificación, y supone una carga adicional para muchas delegaciones, especialmente las procedentes de países en desarrollo y más pequeños.

19. En el proceso de la Convención, la mayoría de los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP han seguido el modelo tradicional de la formulación de declaraciones nacionales durante la fase de alto nivel. En algunas fases de alto nivel se han utilizado otros modos de

¹⁰ El artículo 22 del proyecto de reglamento que se aplica establece que el cargo de Presidente estará normalmente sujeto a rotación entre los cinco grupos regionales. Por ejemplo, en la CP 5, celebrada en Bonn (Alemania), se eligió Presidente, por aclamación, al Sr. Jan Szyszko (Polonia) (FCCC/CP/1999/6, párr. 3).

participación ministerial, como mesas redondas¹¹, grupos de debate¹² y, más recientemente, diálogos ministeriales de alto nivel¹³. En este contexto, cabría señalar que el OSE ha examinado¹⁴ opciones para crear nuevos cauces que permitan a las organizaciones observadoras hacer aportaciones oficiales a la fase de alto nivel de los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP.

20. Las Partes tal vez deseen considerar las posibilidades de incrementar la participación activa de los ministros durante la fase de alto nivel, y examinar los modos en que se podrían aumentar y mejorar las oportunidades para un debate más interactivo mediante un intercambio de opiniones abierto y dinámico, a través de, entre otras cosas:

a) Mesas redondas y diálogos ministeriales, posiblemente sobre cuestiones o temas concretos que puedan ser de utilidad para las negociaciones y los debates;

b) Múltiples actividades a menor escala, que no entrañarían la adopción de decisiones, con temas específicos centrados en generar iniciativas y debates de alto nivel;

c) La sustitución de las declaraciones orales desde el estrado por la publicación de declaraciones nacionales o en nombre de grupos regionales y/o de negociación, formuladas por ministros u otros jefes de delegación, por escrito o en formato de vídeo, en el sitio web de la Convención Marco antes de la fase de alto nivel.

21. En anteriores debates sobre las disposiciones para las reuniones intergubernamentales, algunas Partes han cuestionado la necesidad de celebrar una fase de alto nivel en cada período de sesiones de la CP y la CP/RP. Las Partes tal vez deseen estudiar si todos los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP requieren una fase de alto nivel, tomando en consideración los posibles cambios en la frecuencia de los períodos de sesiones de la CP y la CP/RP, y proporcionar orientación adicional al respecto.

¹¹ En la CP 8 (FCCC/CP/2002/7, párrs. 140 a 144), la CP 9 (FCCC/CP/2003/6, párrs. 136 a 139, y anexo I) y la CP 14 (FCCC/CP/2008/7, párr. 77).

¹² En la CP 10 (FCCC/CP/2004/10, párrs. 134 y 135, y anexo I).

¹³ En la CP 19 (FCCC/CP/2013/1, párr. 115) (puede obtenerse más información en http://unfccc.int/files/meetings/warsaw_nov_2013/application/pdf/hld_summary_191213.pdf) y en la CP 20 (FCCC/CP/2014/1, párr. 116).

¹⁴ FCCC/SBI/2012/15, párr. 239.

Anexo I

[Inglés únicamente]

Session schedules of other intergovernmental processes and bodies

Annual

The Meetings of the Parties to the Montreal Protocol on Substances that Deplete the Ozone Layer^a

The sessions of the Executive Body of the Convention on Long-range Transboundary Air Pollution^b

The Ministerial Council Meeting of the Organisation for Economic Co-operation and Development^c

The High-level Political Forum on Sustainable Development^d

The United Nations Intergovernmental Forum on Forests^e

The General Conference of the International Atomic Energy Agency^f

Biennial

The Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity^g

The Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Cartagena Protocol on Biosafety^h

^a The Meeting of the Parties to the Montreal Protocol takes place annually, while the Conference of the Parties to the Vienna Convention for the Protection of the Ozone Layer takes place once every three years. Said Conference of the Parties has two subsidiary bodies: the Open-ended Working Group of the Parties to the Montreal Protocol, which meets once annually, mid-year, and the Implementation Committee under the Non-Compliance Procedure of the Montreal Protocol, which meets twice annually, mid-year.

^b The Executive Body has three main subsidiary bodies, which, along with the Convention's Implementation Committee, report to it annually: the Working Group on Effects, the Steering Body to the Cooperative Programme for Monitoring and Evaluation of the Long-range Transmission for Air Pollutants in Europe, and the Working Group on Strategies and Review.

^c In addition to the Ministerial Council Meetings, the Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD) organizes the annual OECD Forum, which brings together leaders from business, government, labour, civil society and international organizations, and the biannual World Forum on Statistics, Knowledge and Policies.

^d The United Nations Commission on Sustainable Development (CSD) met annually from 1993 to 2012. The High-level Political Forum on Sustainable Development replaced it in 2013. It meets every fourth year at the level of Heads of State and Government under the auspices of the General Assembly.

^e Established in 2000 by the United Nations Economic and Social Council by its resolution 2000/35, this high-level intergovernmental policy forum has met annually since 2001.

^f The General Conference is held annually to approve the actions and budgets forwarded to it by the Board of Governors, which meets five times per year.

^g The Conference of the Parties to this Convention now meets every two years, while its Subsidiary Body on Scientific, Technical and Technological Advice meets annually. The ad hoc open-ended working groups currently include the Working Group on Access and Benefit-Sharing (ABS), the Working Group on Article 8(j), the Working Group on Protected Areas and the Working Group on the Review of Implementation of the Convention (WGRI).

^h The Conference of the Parties serving as the meeting of the Parties to the Cartagena Protocol on Biosafety meets in conjunction with the regular meetings of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity and has held six meetings to date.

The Conference of the Parties to the United Nations Convention to Combat Desertificationⁱ

The meetings of the Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and their Disposal^j

The meetings of the Rotterdam Convention on the Prior Informed Consent Procedure for Certain Hazardous Chemicals and Pesticides in International Trade^j

The meetings of the Stockholm Convention on Persistent Organic Pollutants^j

The Assembly of the United Nations Environment Programme^k

The General Conference of the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization^l

The Ministerial Conference of the World Trade Organization^m

The Assembly of the International Maritime Organizationⁿ

Triennial and other schedules

The Conference of the Parties to the Vienna Convention for the Protection of the Ozone Layer^a

The Conference of the Parties to the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora^o

The Conference of the Parties to the Ramsar Convention on Wetlands of International Importance especially as Waterfowl Habitat^p

The Conference of the Parties to the Convention on the Conservation of Migratory Species of Wild Animals^q

ⁱ The Conference of the Parties to this Convention and its Committee for the Review of the Implementation of the Convention meet in alternate years (both on a biennial basis).

^j Simultaneous extraordinary meetings of the Conferences of the Parties to the Basel, Rotterdam and Stockholm Conventions took place in 2010 and 2013, respectively. The three bodies recently agreed to convene their next round of meetings back-to-back in 2015, but without extraordinary meetings or a high-level segment.

^k As the new governing body of the United Nations Environment Programme (UNEP), the United Nations Environment Assembly now meets biennially (UNEP Governing Council decision 27/2, contained in document UNEP/GC.27/17).

^l The General Conference is held every two years. If required, it may also hold extraordinary sessions.

^m Three bodies handle work between the Ministerial Conferences: the General Council, the Dispute Settlement Body and the Trade Policy Review Body.

ⁿ Between the sessions of the Assembly, a Council, consisting of 40 member States elected by the Assembly, acts as the governing body.

^o The Conference of the Parties to this Convention meets every three years. The committees (Animals Committee, Plants Committee and Standing Committee) hold meetings every year when no Conference of the Parties is held.

^p The Standing Committee oversees Convention affairs and the activities of the secretariat between ordinary meetings of the Conference of the Parties to this Convention. The Standing Committee normally meets once each year. In addition, it meets prior to each meeting of the Conference of the Parties.

^q The Standing Committee and Scientific Council meet between sessions of the Conference of the Parties to this Convention, which meets triennially. The Standing Committee usually meets immediately before and after the sessions of the Conference of the Parties and, intersessionally, it usually meets once a year. The Scientific Council does not have a set frequency of meetings.

The Meetings of the Parties to the Aarhus Convention^r

The Review Conference for the Treaty on the Non-Proliferation of Nuclear Weapons^s

^r The full name of the Aarhus Convention is the United Nations Economic Commission for Europe Convention on Access to Information, Public Participation in Decision-making and Access to Justice in Environmental Matters. The governing body of the Aarhus Convention is the Meeting of the Parties, which meets every 2–3 years. Its subsidiary body, the Working Group of the Parties, oversees the implementation of the work programme for the Convention between Meetings of the Parties. The subsidiary body has the same composition as the Meeting of the Parties but is mandated to meet at least once a year.

^s Review Conferences of the Parties to this Treaty have been held every five years since 1975.

Anexo II

[Inglés únicamente]

Meetings of constituted bodies in 2013

<i>Constituted bodies under the Convention</i>	<i>Number of meeting days in 2013</i>
Adaptation Committee	10
Advisory Board of the Climate Technology Centre and Network	5
Consultative Group of Experts on National Communications from Parties not included in Annex I to the Convention	6
Least Developed Countries Expert Group	8
Standing Committee on Finance	10
Technology Executive Committee	8
<i>Constituted bodies under the Kyoto Protocol</i>	<i>Number of meeting days in 2013</i>
Adaptation Fund Board	12
Compliance Committee	8
Executive Board of the clean development mechanism	28
Joint Implementation Supervisory Committee	6
Total number of meeting days	101